**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben**, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas,** y la de la voz**, Rosana Díaz Reyes,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de **MORENA,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 76 fracción V del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de **Punto Acuerdo con carácter de Urgente Resolución**, a fin de exhortar respetuosamente a la Titular del Ejecutivo del Estado para que se tomen las medidas necesarias de austeridad en los festejos relativos al Grito de Independencia, así mismo, se informe a esta Soberanía sobre los gastos presupuestados para las celebraciones patrias del 15 y 16 de septiembre, lo anterior sustentado en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La política de austeridad siempre será el mejor instrumento para el bienestar y el crecimiento económico.

Desde el 1ero de Diciembre del 2018 el gobierno de la Cuarta Transformación se propuso dar un giro en forma de concebir la política social y económica de México basada en el incremento del gasto social para generar un mayor poder adquisitivo en la población en condiciones de pobreza, incentivar el consumo y potencializar el crecimiento.

No ha sido una tarea fácil, la política de austeridad, ha enfrentado críticas y resistencias al interior y al exterior del gobierno.

Pero en el gobierno de la Cuarta Transformación hemos sido insistentes y persistentes, en mantener a toda costa la política de austeridad por el bien del pueblo.

Ha sido una ardua tarea de organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y en las entidades de la Administración Pública Federal y emitir las normas para que los recursos humanos y patrimoniales sean aprovechados y aplicados con criterios de eficacia, legalidad y eficiencia.

Es por eso, que ante las fechas de festejos patrios que se aproximan no podemos poner por encima el dispendio excesivo de recursos económicos sobre las necesidades prioritarias de las y los chihuahuenses. No podemos destinar grandes cantidades de dinero en logística y contratación de elencos artísticos.

Estoy consciente que el pueblo de Chihuahua merece festejar los días patrios, en familia, en paz y sana diversión. Pero es responsabilidad nuestra que sea siempre priorizando las necesidades básicas de las y los chihuahuenses.

Estas fechas compañeros y compañeras siempre nos recordaran que debemos seguir luchando por la transformación y mejoramiento de nuestro país, es por ello, que no podemos olvidar aquellos principios que motivaron el levantamiento de armas, ideas y voluntades que sostuvieron cada una de las justas causas que nos dieron Patria.

Estos principios, deben ser los ejes rectores de cualquier administración pública en México, todas las políticas públicas y acciones de gobierno, deben buscar que nuestra sociedad logre una verdadera igualdad sustantiva.

Ante todo, lo que más honra la lucha patria, es la austeridad y la prudencia, para enfocarlos en salud, seguridad pública y obra pública. La mayor conmemoración, es un correcto y sano uso del recurso público.

En este sentido, compañeras y compañeros Diputados exhorto respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Chihuahua, Maestra María Eugenia Campos Galván a que se rija por el principio de austeridad en los próximos festejos con motivo de la conmemoración de las fiestas patrias.

Así mismo, es importante saber cuánto se destinará para los festejos patrios de los días 15 y 16 de septiembre de este año, con el fin de que todas y todos los chihuahuenses seamos conscientes de los costos que implican estos eventos masivos. Darnos cuenta de esta circunstancia, nos permitirá en siguientes años buscar un enfoque diferente de recursos desde la consciencia social.

En mérito de lo antes expuesto, solicito a la presidencia, que de conformidad con el artículo 174 fracción Primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se considere a la presente de **Urgente Resolución**, y se someta a votación el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que se apegue al principio de austeridad, en los festejos que conmemoran el Grito de Independencia.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que informe a esta Soberanía sobre los gastos programados para las fiestas patrias de los días 15 y 16 de septiembre del presente año.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día trigésimo primero del mes de agosto del año dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ROSANA DÍAZ REYES**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA SOTELO** | **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** |
| **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **DIP.** **GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** |

Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Ejecutivo del Estado para regirse mediante la política de austeridad en las fiestas Patrias.